



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ : anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

CONCEJALES ASISTENTES:

D. ANTONIO GUZMÁN BLANCO

D. JOSÉ JAVIER MAJUELO ORTIZ DE VIÑASPRE

D. LUIS ELOY RABERT GARCÍA

SE AUSENTA:

D. MANUEL URIARTE AZCÁRRAGA

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

D. BORJA PEREIRO DÍEZ

En la localidad de Navaridas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintitrés, en primera convocatoria, cursada de forma reglamentaria, se reunieron los señores Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Miguel Ángel Fernández González, y asistidos por el Secretario, Borja Pereiro Díez.

Abierta la Sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda dar comienzo, de conformidad con el artículo 46.2.c) LRRL, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

-Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 27 de diciembre de 2022.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión del día 27 de diciembre de 2022.

No se producen alegaciones ni comentarios.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS^{ko}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Se procede a la Votación: **Aprobación por unanimidad.**

Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2022.

2º- ESCRITOS DE VECINOS Y COMUNICACIONES

-Abderrahmen Tabet.- Escrito en el que expone que es inquilino de un piso en la calle Marqués de Estella y solicita que se dé baja a cuatro antiguos habitantes del inmueble porque ya no viven en el mismo.

El Pleno Acuerda que se dé inicio al expediente de baja de oficio en el inmueble aludido de las personas que no viven en el mismo.

-M^a Rosario Robledo.- Escrito en el que expone que su hijo que trabaja con ella en el bar municipal y solicita un espacio municipal con acceso a wifi para poder estudiar y preparar exámenes.

El Alcalde explica que ya se le ha dado autorización para el uso de un espacio municipal.

-José Cruz Ayala.- El Alcalde lee en su integridad el escrito presentado y en el que se solicita el reconocimiento de la titularidad de los derechos de viña de la parcela 144 del polígono 5 en favor de su persona, ya arrancada por el Ayuntamiento, con el fin de replantarlos en la nueva parcela obtenida como consecuencia de la permuta realizada con el ayuntamiento tras agrupación de parte de la parcela 423 del polígono 2 con la parcela de su propiedad 422 del polígono 2, dando como resultado parcela 781 del polígono 2.

El Alcalde explica que la situación planteada no conlleva ningún tipo de coste para el ayuntamiento y la pretensión del solicitante es poder presentar el reconocimiento municipal de los derechos de plantación ante el Servicio de Viticultura y Enología en Laguardia, para lo cual considera que no existe problema por su parte para el mantenimiento de los derechos de plantación en la parcela 781 del polígono 2.

El Pleno Acuerda por unanimidad reconocer la titularidad de los derechos de viña de José Cruz Ayala Pérez preexistentes en la parcela 144 del polígono 5 de Navaridas para su mantenimiento en la parcela 781 del polígono 2 de Navaridas, como resultado de la permuta realizada con el Ayuntamiento de Navaridas.

3º- INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

INFORMES DE ALCALDÍA:

-El Alcalde da cuenta del saldo final de las subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento de Navaridas en los años 2021 y 2022.

En 2021 se han solicitado 24 subvenciones, de las que se han obtenido 14 y han sido denegadas o desistidas 11.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



En 2022 se han solicitado 22 subvenciones, de las que se han concedido 14, han sido denegadas 7 y 1 está pendiente de Resolución.

DECRETOS DE ALCALDÍA:

-Nº64/2022, de 22 de diciembre. Aprobación de la factura Nº2205/05, de fecha 17 de mayo de 2022, presentada por la empresa Artea Guías Turísticos, SL, relativa a la organización del IX Encuentro de la Historia y Cultura del Vino de Navaridas y que se corresponde a los trabajos realizados, por importe de 4.235,00 euros (IVA incluido).

-Nº65/2022, de 22 de diciembre. Aprobación de la factura NºFVR-IN2212-007, de fecha 20 de diciembre de 2022, expedida por INESCO CONSTRUCTORA S.A., adjudicatario de las obras, correspondiente a la Certificación Nº1 de las obras de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de las calles La Pila y Vitoria de Navaridas”, por importe de 16.703,37 euros, IVA incluido.

-Nº66/2022, de 27 de diciembre. Concesión a Telefónica de España, SLU de licencia municipal de obras para ejecución de instalación de dos postes de telefonía, en la c/ Eras de Abajo, en la localidad de Navaridas (Álava).

-Nº67/2022, de 29 de diciembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº01/2022, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

A. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72004	DFA. SUBVENCIÓN VEREDAS	9.589,25
	TOTAL	<u>9.589,25</u>

B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
337_221_990	ACTUACIONES VEREDAS	9.589,25
	TOTAL	<u>9.589,25</u>

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 9.589,25 euros.

-Nº68/2022, de 29 de diciembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº02/2022, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

A. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71003	GV EVENTOS SOCIALES	12.481,97
72008	DFA RECURSOS TURISTICOS	3.000,00



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS_{KO}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



78100	FUNDACION VITAL	2.500,00
	TOTAL	<u>17.981,97</u>

B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330 226 007	ENCUENTRO HISTORICO DEL VINO	17.981,97
	TOTAL	<u>17.981,97</u>

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 17.981,97 euros.

-Nº1/2023, de 10 de enero. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº03/2022, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

A. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71005	GV ASTEKLIMA	475,00
	TOTAL	<u>475,00</u>

B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330 226 003	ACTIVIDADES CULTURALES	475,00
	TOTAL	<u>475,00</u>

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 475,00 euros.

-Nº2/2023, de 12 de enero. Adjudicación del contrato menor de servicios de realización del estudio de inundabilidad en relación con el PGOU de Navaridas, al contratista NOLTER INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, SLP, NIF B26321745, por un importe de 2.299,00 euros (1.900,00 euros, y 399,00 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de dos meses.

-Nº3/2023, de 12 de enero. Aprobación de la factura Nº02214 de fecha 1 de diciembre de 2022, presentada por el adjudicatario Luis Manuel Quero Millán, correspondiente al 40% de los trabajos a realizar sobre los servicios de redacción del Proyecto de Ejecución de las obras de Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo de Navaridas, por un importe 3.018,88 euros (Iva incluido).



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



4º APROBACIÓN DE LA FACTURA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA TEJERA EN NAVARIDAS

Examinada la factura N°6, de fecha 13 de enero de 2023, expedida por CONSTRUCCIONES PECIÑA SAN PEDRO, SL, con CIF n°B01406669, correspondiente a la obra de rehabilitación parcial del edificio La Tejera en Navaridas, por un importe de 32.441,78 € más 6.812,77 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 39.254,55 €, IVA incluido.

Considerando que la competencia para la aprobación de este gasto corresponde al Pleno puesto que el importe supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal vigente para 2022, de conformidad con lo dispuesto en la D.Ad.2ª de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto que tras comprobación de los Servicios técnicos municipales, los trabajos han sido realizados correctamente.

El Pleno Acuerda por mayoría absoluta, 3 votos a favor (Alcalde y dos concejales, D. Antonio Guzmán Blanco y D. José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre) y 1 abstención (concejal, D. Luis Eloy Rabert García),

Primero.- Aprobar la factura N°6, de fecha 13 de enero de 2023, expedida por CONSTRUCCIONES PECIÑA SAN PEDRO, SL, con CIF n°B01406669, correspondiente a la obra de rehabilitación parcial del edificio La Tejera en Navaridas, por un importe de 32.441,78 € más 6.812,77 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 39.254,55 €, IVA incluido.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente de la anterior factura y tramitar el pago correspondiente.

Tercero.- Solicitar a la Diputación Foral de Álava el abono de la subvención concedida mediante el programa Garabide.

5º SEXTA PRÓRROGA DEL ACUERDO DE LA DFA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Visto el Acuerdo 883/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Álava, que aprueba la sexta prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2023, del Acuerdo 904/2016 del Consejo de Gobierno de 26 de diciembre, que aprobaba el mantenimiento provisional de los servicios sociales en los términos que se han venido gestionando por la Diputación y por los municipios del Territorio Histórico de Álava, con población inferior a 20.000 habitantes.

SE ACUERDA por Unanimidad,



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS^{KO}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Primero. Mostrar la conformidad del Ayuntamiento de Navaridas al Acuerdo 883/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Álava, que aprueba la sexta prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2023, su anterior acuerdo 904/2016, de 26 de diciembre, que aprobaba el mantenimiento provisional de los servicios sociales, en los términos que se han venido gestionando por la Diputación y los Municipios del territorio Histórico de Álava, con población inferior a 20.000 habitantes.

Segundo. Facultar a la Alcaldía, para el desarrollo y la gestión de cuanto se dispone en el presente acuerdo.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava.

6º APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLAUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE DEBEN REGIR LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CASA SODUPE-3ª FASE

VISTO.- El proyecto de Ejecución de “REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CASA SODUPE”, de septiembre de 2021, redactado por los Arquitectos Juan Carlos Castrejana López y Alberto Julián Vigalondo, en representación de la Sociedad de Arquitectos CASVIGEA S.L.P., así como las memorias valoradas-separatas de rehabilitación de la segunda planta y fachada principal de la Casa Sodupe, de abril de 2021.

VISTAS.- La subvención concedida mediante Resolución de la Viceconsejería de Cultura del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco. Programa 2021-2023, así como una subvención del Gobierno Vasco (LEADER) para la financiación de la obra.

VISTO.- El pliego de cláusulas económico administrativas particulares, para la contratación de obras, mediante procedimiento abierto simplificado, y su cuadro de características.

VISTO.- El informe justificativo de la necesidad de las obras.

VISTA.- La no procedencia de la división de la obra en lotes conforme la legislación aplicable al tipo de obra.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

El Pleno por mayoría absoluta, 3 votos a favor (Alcalde y dos concejales, D. Antonio Guzmán Blanco y D. José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre) y 1 abstención (concejal, D. Luis Eloy Rabert García),



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ACUERDA:

Primero.- Ratificar el proyecto de Ejecución de “REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CASA SODUPE”, de septiembre de 2021, redactado por los Arquitectos Juan Carlos Castrejana López y Alberto Julián Vigalondo, en representación de la Sociedad de Arquitectos CASVIGEA S.L.P., así como las memorias valoradas-separatas de rehabilitación de la segunda planta y fachada principal de la Casa Sodupe, de abril de 2021

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación, y el informe de necesidad de la obra, e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado.

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares que habrán de regir la adjudicación de las obras, mediante el mencionado procedimiento, y autorizar el gasto correspondiente.

Publicar en el perfil del contratante de esta administración el correspondiente anuncio de la convocatoria, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares con sus correspondientes anexos y cuadros de características, el proyecto y memorias-separatas, el presente acuerdo y el informe-memoria justificativo de la contratación.

Tercero.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidente: el Excmo. Sr. Alcalde de Navaridas, o persona en quien delegue.
- Vocales: el arquitecto municipal de Navaridas, y un funcionario del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, designado por la Diputación Foral de Álava, o personas en quienes deleguen.
- Secretaría: el Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Navaridas, o persona en quien delegue.

Cuarto.- Notificar al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava este acuerdo, para la designación del funcionario foral que realizará las funciones de vocal en la Mesa de Contratación.

7ºCONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE NAVARIDAS

El Secretario explica que se han solicitado presupuestos para la realización del servicio de redacción de la primera modificación puntual del PGOU de Navaridas y cuya finalidad es el cambio de usos de la parcela 519 del polígono 2 de Navaridas para permitir el uso de instalaciones de depósito de gas que en este momento no se encuentra contemplado como compatible en la citada parcela.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Se han recibido las siguientes ofertas:

-Jurado y Cabezón Arquitectos han presentado una oferta de 5.840,00 euros (IVA no incluido) que incluye el documento urbanístico, el ambiental, estudio de impacto de género, lingüístico y plan de participación ciudadana.

-Andrés Díez Ayesa ha presentado oferta de 4.900,00 euros (IVA no incluido) que solo contempla el documento urbanístico, a la que habría que añadir el presupuesto por el documento ambiental realizado por José Antonio Bustillo por importe de 650,00 euros.

-Casvigea SLP ha presentado oferta por 2.200,00 euros (IVA no incluido) que incluye el documento urbanístico, el ambiental, estudio de impacto de género, lingüístico y plan de participación ciudadana, a la que habría que añadir el presupuesto por el documento ambiental realizado por José Antonio Bustillo por importe de 650,00 euros.

Visto lo anterior, y ante el interés del Ayuntamiento por comenzar lo antes posible la tramitación de la primera modificación puntual del PGOU de Navaridas, se propone adjudicar a la oferta más beneficiosa a los intereses municipales, que en este caso es la presentada por Casvigea y José Antonio Bustillo.

El Pleno Acuerda por unanimidad proceder a la tramitación del expediente de adjudicación del servicio de redacción de la primera modificación puntual del PGOU de Navaridas.

8º INCREMENTOS RETRIBUTIVOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS 2023 SEGÚN RECOMENDACIÓN DE EUDEL

Vista la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en cuyo art. 19. DOS se establece lo siguiente “En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.”

Vista la Circular Informativa de EUDEL por la que se recomienda el incremento de las retribuciones del personal público en un 2,5% para el ejercicio 2023, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022.

El pleno Acuerda por unanimidad,

Que se incrementen las retribuciones para los empleados públicos del Ayuntamiento de Navaridas en un 2,5% para el año 2023, con efectos de 1 de enero de 2023.

Que se notifique a los interesados el presente Acuerdo adoptado.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS^{KO}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



9º RUEGOS Y PREGUNTAS

-El concejal, Luis Eloy Rabert, comenta que ha mantenido una conversación con un vecino que le ha preguntado si se han cambiado las tomas de agua como consecuencia de las obras de las calles La Pila y Vitoria. Pregunta, asimismo, si se ha planteado el cambio de las piezas amarillas de las tomas que parece que han tenido roturas con cierta frecuencia.

El Alcalde contesta que desconoce esa cuestión y que preguntará al adjudicatario sobre las cuestiones planteadas.

-Continúa el concejal, Luis Eloy Rabert, preguntando por dos puntos que presentan poca visibilidad por la noche, tanto la entrada del edificio multiusos como un rincón en la Avenida Diputación Foral.

El Alcalde contesta que se estudiarán las citadas zonas para poner puntos de luz y mejorar la visibilidad nocturna.

-Por último, comenta que existen problemas de humedades en fachada y pared de un inmueble en la Avenida Diputación Foral, ha procedido a rejuntar las juntas de esa fachada y parece que se ha solucionado parcialmente el problema, pero en el caso que vuelva a llover mucho existe el riesgo de que continúen las filtraciones porque se ve caer agua por la fachada. El Arquitecto le ha comentado que sería conveniente que el Alguacil limpiara el sumidero por si hubiera un atasco o rotura.

El Alcalde responde que comentará al Alguacil que revise los sumideros que pueden provocar las filtraciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario

